

la del Caloxes ha verse descontado a  
F. Joseph de Rada de un Credito que  
le pertenecia contra ella noventa  
y tres mill seiscientos, y quinientos  
y quatro mrs de Vellon por la me  
dia annata del Gobierno que ex  
presa este Despacho, en Partida de  
Luzo y diez mill quatrocientos, y  
veynete, y ocho mrs, en consecuencia  
de real orden de diez y seis de Mayo  
de este año, como pareze a P. Diego  
Catorce, y quinze del aumento de tra  
za del citado de dicho. Madrid nue  
ve de Julio de mill seiscientos, y se  
senta = Christobal Torceda, y Moza  
Salvador de Luna para =  
Tomó el rason en la Contaduria de  
nexas de las cibdades de Medina de  
Santiago, Calatrava, y Alcantara  
y Monzera, donde estan yncorpora  
das las de renta de Cavalleria y Penas

